

De vueltas con la vulnerabilidad de las mujeres en las organizaciones.

VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN ESPACIOS INSTITUCIONALES

Equipo 1



¿Qué se entiende por vulnerabilidad política de las mujeres? Son aquellas desigualdades que restringen el ejercicio de los derechos de las mujeres a nivel institucional, lo cual limita sus repertorios de acción social y de realización personal y, por tanto, la toma de decisión.

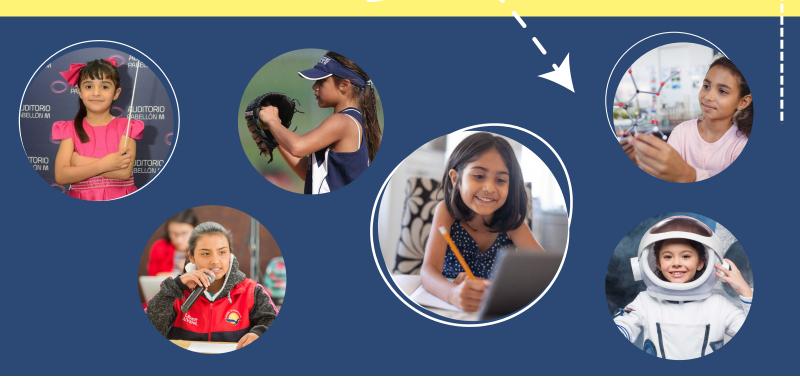
La violencia política contra las mujeres puede incluir, entre otras, violencia física, psicológica, simbólica, sexual, patrimonial, económica o feminicida.

La participación plena y equitativa de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad es un derecho humano fundamental.



Aportaciones

Desde la educación, psicología y comunicación se pueden generar estrategias que favorezcan las condiciones de igualdad de género para ampliar la participación de las niñas en la escuela.



Rentería Díaz, Irma Daniela; Serrano, Denys; Chávez Remigio, Julia Elvia (2023). Violencia política contra las mujeres en espacios institucionales. Resumen gráfico de comunicación oral en Reverse Conference "De vueltas con la vulnerabilidad de las mujeres en las organizaciones" (22 y 23, marzo, 2023). Organizada en el marco del Proyecto de investigación "Reducing organisational vulnerability of women: applying organizational research in Mexican-US borderlands". Licencia Creative Commons.

Mentora: Dra. Bruna Álvarez Mora